

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLÓGICA CERRO DE LA ESTRELLA, IZTAPALAPA, D.F. (DEA-DEAS)

ARQLGO. JESÚS E. SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS-INAH

*A la memoria de nuestra compañera arqueóloga
Beatriz Leonor Merino Carrión,
impulsora de este proyecto.*



RESUMEN

1. Proceso de integración del PIACE

En junio del 2001 comenzó el Seminario de Conservación del Patrimonio Arqueológico, como una actividad dentro de la Dirección de Estudios Arqueológicos, para analizar, discutir y acordar en conjunto los criterios generales que deben seguir las tareas de consolidación, restitución y protección física de los monumentos arqueológicos en México. Desde la primera sesión se consideró –a guisa de ejemplo– el caso específico de la zona arqueológica del Cerro de la Estrella, pues una de sus estructuras, conocida como “Templo del Fuego Nuevo”, se encuentra en un lamentable estado de conservación, debido a la falta de mantenimiento permanente, al uso social constante por parte de los habitantes del lugar, que ocupan la estructura como plataforma para ejercicios aeróbicos, como espacio ceremonial y festivo, y sobre todo, porque la cúspide del cerro, que le sirve de base a la estructura, sufre un fuerte proceso de erosión de las capas de ceniza y gravilla de toba volcánica que aquejan fuertemente la estabilidad

del templo. La preocupación por la zona arqueológica se incrementa porque se trata de un sitio dentro de la zona urbana del Distrito Federal, aquejado por el crecimiento de la mancha urbana, lo que ocasiona que algunas de las estructuras de la parte baja del cerro se vean constantemente amenazadas por las invasiones y asentamientos irregulares.

Así pues surgió la propuesta inicial de conformar un equipo de arqueólogos que se dedicara a diseñar un programa urgente para la protección física del templo, que involucraba tanto los aspectos geológicos, como la consolidación y restauración del mismo. Sin embargo, al analizar la situación con mayor detalle, y concluir que la expansión de la mancha urbana pone en grave peligro la conservación de la zona arqueológica en su conjunto, así como de la, hasta ese momento, Área natural protegida del Cerro de la Estrella, se decidió, por el consenso de los participantes del seminario, ampliar los objetivos del original programa arqueológico, y abordar el problema en todas sus dimensiones y aspectos específicos. La propuesta se extendió entonces al planteamiento de un proyecto interdisciplinario, que a través de especialistas en diversas áreas de la antropología, la biología y la geología, lograra diseñar un plan de trabajo que en sus respectivas competencias analizara, definiera y procurara dar solución a los problemas específicos y a la situación general.

En la medida que la idea surgió del seminario de la Dirección de Estudios Arqueológicos, se compartió con los investigadores de la Subdirección de Apoyo Académico y Laboratorios, es decir, biólogos y geólogos, así como con investigadores de la Dirección de Etnología y Antropología Social, de modo que el equipo encargado desde ese momento de analizar la situación para la planificación, diseño, elaboración y desarrollo del proyecto quedó conformado de la siguiente manera:

En el área de arqueología, los arqueólogos Raúl Arana Álvarez (en calidad de coordinador de los trabajos arqueológicos), Susana Gurrola, Ma. Teresa Muñoz (integrada durante la fase de preparación del proyecto), Carmen Chacón y Jesús E. Sánchez (coordinador general del proyecto), todos ellos investigadores de la Dirección de Estudios Arqueológicos.

Las antropólogas sociales Ma. Elena Morales Anduaga (coordinadora por la DEAS) y Rosa María Garza Marcué; la etnohistoriadora Ana María Luisa Velasco y los arquitectos Francisco Javier Zamora y Mario García Soto, todos ellos investigadores de la Dirección de Etnología y Antropología Social.

Los biólogos Fernando Sánchez Martínez (coordinador del área de biología y geología), Susana Xelhuantzi López, Aurora Montúfar López y José Luis Alvarado, así como el geólogo Oscar Hugo Jiménez, investigadores de la Subdirección de Laboratorios y Apoyo Académico de la misma Dirección de Estudios Arqueológicos. Queremos señalar la importancia que ha tenido en el desarrollo de estas actividades la participación de Daniel Hernández, custodio oficial del INAH en la zona arqueológica, debido al conocimiento que tiene de la misma, así como a las actividades de tipo cultural que realiza en el área de estudio.

La invitación que la DEA compartió de manera abierta con los centros de trabajo señalados fue recibida por los investigadores citados, quienes así asumieron el compromiso de plantear las especificidades de cada disciplina. Comenzó entonces el proceso de reco-





nocimientos preliminares de lo que sería el área de estudio, tanto a nivel documental como de visitas al Cerro de la Estrella, a efectos de conocer todos las problemáticas respectivas, intercambiar puntos de vista y diseñar las primeras aproximaciones y actividades para la obtención de los datos generales que permitirían diseñar los proyectos específicos así como el proyecto integral.

En el transcurso se analizaron los planteamientos que diversas instancias de gobierno a nivel delegacional, estatal y federal han elaborado para atender los aspectos propios de sus ámbitos de competencia, como los Planes Parciales de Desarrollo, que implican programas de desarrollo urbano y vivienda, y sobre todo, las Declaratorias con las que se intenta proteger al Cerro de la Estrella, como Área natural protegida, o la que corresponda.

De manera específica se analizó el planteamiento con el cual el INAH establece la protección de los vestigios arqueológicos en su propuesta de Declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos del Cerro de la Estrella, pues a la sazón existían dos poligonales de la zona, una elaborada en 1991, que es la que incluye el Plan Parcial de Desarrollo de la Delegación Iztapalapa, y otra del 2000, que Corena (Comisión de Recursos Naturales) proponía para empatarla con la correspondiente al Área natural protegida por ellos propuesta.

Así, la elaboración de los proyectos específicos de cada disciplina requería el análisis y procesamiento de toda esa información, y resolver algunos problemas inmediatos, como el de la poligonal y la Declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos, principalmente porque ese aspecto era el que definiría el área central de estudio. Estas tareas, que de alguna manera deberían desarrollarse como actividades propias del proyecto, debieron ser atendidas de inmediato, lo cual contribuyó enormemente al conocimiento de la situación, permitiendo tener más claramente definidas las problemáticas específicas y por ende, un proyecto planteado de tal manera, que

pretende incluso contribuir en la solución de los problemas que aquejan a ese sector de la Delegación Iztapalapa.

Por otra parte, debe destacarse que la incorporación de los investigadores de la DEAS en el proyecto imprimió a éste un estímulo mayor, no sólo porque con ello se extiende el ámbito de investigación en sí, sino principalmente porque se introdujo uno de los objetivos centrales del proyecto: el de sentar las bases para crear la figura de "Zona de Patrimonio Cultural", que con su eventual Declaratoria, fortalecerá la protección y conservación de todo tipo de manifestaciones culturales de ésta y tantas otras zonas semejantes del país, ya sea las de carácter histórico preservadas por la vía de las tradiciones y festividades comunitarias o de grupos sociales específicos, como de aquéllas que, aun cuando no tienen todavía amplia difusión (como puede ser la tradición oral, las manifestaciones literarias y artísticas en general, de barrios, colonias y comunidades), son parte de nuestro patrimonio cultural, de modo que cuenten con un sustento que les permita proyectarse y retroalimentar el desarrollo de las raíces e identidad histórica de amplios sectores de la población y de los mexicanos en general.

2. Problemática general

El Proyecto de Investigación Antropológica Cerro de la Estrella, como se mencionó líneas atrás, extiende su área de estudio no sólo al Cerro de la Estrella, sino a toda el área que le circunda y caracteriza como el "centro histórico" de Iztapalapa, incluyendo así Mexicatzingo y Culhuacán, aunque a medida que se desarrolle la investigación podría extenderse hacia otros sectores aledaños. Se establecieron estos límites espaciales debido a dos razones fundamentales: primero, porque en ellos se localizan los puntos o sitios con mayor valor histórico-cultural, no sólo en términos de los vestigios arqueológicos y arquitectónicos, tanto prehispánicos como coloniales, sino por la permanencia de costumbres, tradiciones y manifestaciones culturales y artísticas de añejas raíces históricas y fuerte raigambre entre sus pobladores. En segundo lugar, porque la expansión urbana de la ciudad de México pone en grave peligro la existencia de esos elementos del patrimonio histórico-cultural, así como por el riesgo de destruir uno de los pocos bosques urbanos y áreas de valor ambiental que todavía permiten cierta sustentabilidad ecológica en este sector de la ciudad.

En este contexto, la expansión urbana trae consigo un sinnúmero de conflictos, tanto entre los pobladores en sí, como entre éstos y las instancias de gobierno encargadas de prevenirlos y procurarles una solución. Pero los intereses particulares muchas veces impiden resolver los conflictos y acrecientan los problemas; de ahí que el proyecto se plantee la investigación de los mismos, para que desde la perspectiva científica se encuentren las más apropiadas soluciones. Es bajo esta lógica que el proyecto se diseñó así, involucrando a diversas disciplinas de la antropología, con la participación de biólogos, geólogos y desde luego, de los especialistas en el ámbito jurídico.

Después de los trabajos preliminares de investigación, que fueron la base para

el diseño y elaboración del proyecto, los problemas detectados, que marcan las dimensiones y objetivos del mismo, son:

a) La expansión de la mancha urbana en gran medida incontrolada hasta ahora, hacia una de las escasas áreas con valor ambiental y ecológico existentes en la Delegación, que aunque fuertemente modificada por la actividad antropogénica, sobre todo en las cinco últimas centurias, mantiene una importancia fundamental para la ciudad de México, tanto en su carácter de zona ecológica, como por su significado histórico, toda vez que se trata de una de las áreas con ocupación humana desde por lo menos hace cuatro mil años. Evidentemente, esta característica convierte al Cerro de la Estrella y al centro histórico de Iztapalapa en espacios de importancia vital para la comprensión de nuestro proceso de desarrollo social y por ende, adquiere relevancia como patrimonio histórico-cultural que obliga a su protección, estudio y difusión.

b) Esa expansión urbana, incontrolada debido a la deficiencia en los planes de manejo y desarrollo, así como por factores de índole político (que se comentan más adelante), ha provocado invasiones y asentamientos irregulares, tanto a nivel masivo como nucleado en diversos sectores del área, que se extienden de modo acelerado hacia las partes altas del Cerro, con la consecuente destrucción de los elementos histórico-culturales ahí presentes, pero también, poniendo en grave riesgo la permanencia del bosque de eucaliptos que cubre al Cerro.

c) Desde luego, las invasiones y asentamientos irregulares generan conflictos por la propiedad de la tierra (los ejidos y tierras comunales en contraposición a los predios "privatizados"); por la modificación drástica del uso del suelo (de terrenos de cultivo a zonas urbanizadas); por el interés de sectores de la población que se declaran como habitantes originales, interesados en la conservación del área, que se contraponen a su drástica modificación, tanto física del lugar, como de las relaciones sociales



comunitarias que aún existen, con un fuerte significado ideológico.

d) Los intereses políticos que las sucesivas y cambiantes administraciones delegacionales y del propio Distrito Federal anteponen al interés social, provocan que, buscando el clientelismo partidista, el área se vaya colmando de esos asentamientos irregulares (por parte de organizaciones populares y claro, habitantes de la ciudad carentes de un espacio para vivienda), proporcionándoles los servicios (drenaje, agua, energía eléctrica, pavimentación, etc.), y generando así áreas urbanas consolidadas en los considerados sectores de amortiguamiento ecológico, que provocan a su vez nuevas invasiones, sin lograr un efectivo plan de desarrollo.

e) Esto trae como resultado la ausencia de áreas de recreo y esparcimiento para los habitantes, aumentando el estrés y las presiones, que por lo general suelen exteriorizarse de manera negativa.

f) Dicha problemática en conjunto no permite el establecimiento de un reglamento urbano-arquitectónico, lo que provoca la pérdida de edificios con valor histórico y estético y por ende, de espacios y contextos urbanos que permitirían actividades culturales y aun turísticas, facilitando promover nuevas actividades que no sólo crearían un ambiente más relajado en el lugar, sino que también promoverían formas de cooperación entre los habitantes, tanto con fines económicos como sociales.

Como se observa, el área es sumamente conflictiva, y son variados los actores que en ella participan, desde los habitantes más antiguos del lugar hasta los "invasores", agrupaciones populares, políticas, culturales, y desde luego, las instancias delegacionales

y del D.F., como son Corena y Seduvi (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda). Es obvio que instituciones de investigación como la UAM-I y el INAH están igualmente involucradas. Lo que salta a la vista en este sentido es que a pesar de varios intentos por coordinar los esfuerzos y acciones de cada una de estas instancias, poco se ha logrado afirmar, de manera que establecer esa coordinación interinstitucional y los lazos con la comunidad es una condición para solucionar los conflictos. Por ello es que este proyecto plantea y ha comenzado ya a participar y generar esas reuniones con las autoridades involucradas, pues es claro que sólo sumando las acciones y coordinando los esfuerzos podrán solucionarse los problemas; asimismo es importante diseñar, siempre en conjunto con la comunidad, los nuevos planes de desarrollo para el área en cuestión. Porque mientras no se resuelva la problemática social, cualquier intento de investigar y proteger el patrimonio histórico-cultural del área quedará sujeto a la disposición y aceptación de los habitantes del lugar, toda vez que se muestran temerosos y hasta agresivos ante la presencia del personal del INAH, pues temen a los desalojos, expropiaciones y sanciones.

Es pertinente insistir en que ésta es una de las estrategias que el proyecto plantea en su ejecución, es decir, esa coordinación interinstitucional y con la comunidad, que estaría delineada por los avances y resultados de la propia investigación antropológica y de las respectivas a cada una de las instancias participantes, considerando los objetivos específicos de cada una de ellas.

3. Programa de arqueología

El programa arqueológico propuesto constituye una de las acciones prioritarias del proyecto integral, sobre todo en lo que corresponde a la protección de los monumentos explorados y expuestos a la degradación del medio ambiente, y en particular a la constante agresión y destrucción por parte de los visitantes y la continua amenaza de invasión de grupos vecinales y "paracaidistas", muchos de ellos organizados, que al ocupar los espacios libres del área considerada como zona de monumentos arqueológicos, la afectan gravemente. Tales afectaciones también se producen en el espacio conservado como "parque natural" de la Delegación Iztapalapa.

El programa es amplio y requiere varias temporadas de investigación anuales, combinando el trabajo de campo con las actividades de gabinete, los análisis de la información y de materiales arqueológicos. Estas temporadas anuales se originarán de las propuestas que surjan de la investigación inicial y de acuerdo con los resultados obtenidos en cada etapa, y por parte de cada uno de los antropólogos de las diversas disciplinas que participan en este proyecto.

3.1 Objetivos generales

a) Concluir los trabajos necesarios para integrar la Declaratoria de Zona de Monumentos

Arqueológicos del Cerro de la Estrella, en términos de la caracterización arqueológica del área, problemática, fundamentación, reglamento de uso del suelo y uso social del espacio, y desde luego, la poligonal que establecerá sus delimitación. Se requiere cubrir este objetivo hacia mediados de año, a efectos de su presentación, por parte del INAH, ante la SEP, para su eventual Decreto en el mes de julio.

b) Conservación del monumento del Fuego Nuevo consistente en la recuperación parcial y rehabilitación del conjunto prehispánico, que incluye la plataforma, plaza y basamento, a fin de que cumpla satisfactoriamente sus actuales funciones y usos sociales.

c) Consolidación y reforzamiento geológico de la parte superior del cerro y el área que sirve de apoyo al basamento prehispánico artificial.

d) Estudio integral del espacio ceremonial y templo, mediante la excavación de pozos y calas de sondeo en el interior de la estructura, plaza y basamento en el extremo sur. Definir etapas de construcción, ocupación y tipos de materiales con el fin de establecer la secuencia ocupacional y el uso de los espacios y función en la época prehispánica.

e) Estudio integral de toda el área enmarcada por la poligonal, por medio de un detallado trabajo de prospección en superficie para realizar el mapeo arqueológico, que muestre las áreas de concentración de materiales, elementos constructivos (terrazas, restos arqueológicos), así como realizar la verificación de las cuevas y petroglifos reportados para la zona con el fin de proporcionar un catálogo oficial de toda la información arqueológica presente.

f) Identificar y localizar los distintos tipos de contextos arqueológicos (arquitectónicos, concentración de materiales, definición de espacios ocupacionales, etc.), así como establecer sus respectivas secuencias y asociaciones cronológicas, que permitirán distinguir ámbitos y niveles de interacción mutua.

g) Establecer propuestas de problemas de investigación derivados del estudio del espacio, los materiales y la información aplicables en las sucesivas etapas del proyecto, que podrán incluir excavaciones extensivas para la solución de problemas específicos o la posible liberación de otros monumentos de la zona.

h) Creación del banco de datos, que implica la recuperación y sistematización de la información producida por los trabajos arqueológicos, históricos y antropológicos en general, así como toda la información cartográfica y fotográfica generada hasta el momento.

i) Elaboración de documentos gráficos y visuales para la difusión del patrimonio cultural de la Delegación Iztapalapa, dirigidos a público en general y especialistas, desde los inicios del proyecto.

4. Programa de etnología y antropología social, historia, etnohistoria y arquitectura

4.1 Objetivos generales

a) Proteger el patrimonio cultural del Cerro de la Estrella mediante la delimitación de una zona de patrimonio cultural que proteja el entorno natural, los vestigios arqueológicos que se encuentran en ella, los monumentos históricos, así como el tejido urbano en el que se llevan a cabo diferentes actividades de carácter ritual, festivo





costumbres que les da identidad y cohesión a habitantes.

c) Identificación de las manifestaciones culturales y del espacio público relacionado con ellas.

d) Identificación de los actores sociales que intervienen en las diferentes manifestaciones culturales.

e) Identificación de las organizaciones sociales que inciden en el área de estudio.

f) Análisis de la normatividad con la que se ha protegido el Cerro de la Estrella y los programas elaborados por la Delegación con ese propósito.

4.4 Segunda fase

a) Visita preliminar para el reconocimiento de la Zona de Patrimonio Cultural, considerando los siguientes aspectos:

b) Entorno físico, paisaje natural, paisaje urbano.

c) Organización de barrios según factores socioeconómicos reflejados en sus diversos usos y vocaciones (agrícola, comercial, artesanal, servicios, etc.).

d) Forma de uso y apropiación del espacio por los habitantes de Iztapalapa.

e) Recopilación de la documentación gráfica y escrita en los archivos locales, públicos y priva-

dos.

f) Información oral.

4.5 Tercera fase

a) Diagnóstico y análisis general de las características naturales, urbanísticas, arquitectónicas y culturales.

b) Elaboración de la documentación gráfica.

c) Anteproyecto de la delimitación como Zona de Patrimonio Cultural del Cerro de la Estrella.

4.6 Cuarta fase

4.6.1 Protección legal

a) Declaratoria de la Zona de Patrimonio Arqueológico.

b) Declaratoria de la Zona de Patrimonio Cultural del Cerro de la Estrella.

c) Elaboración de la normatividad que garantice su protección: reglamentos, cartillas, asesorías para la planeación urbana, realización de obra pública y privada, otorgamiento de permisos de construcción, registro público de monumentos.

d) Reconocimiento de las juntas de vecinos.

4.7 Programa de difusión

De manera simultánea al desarrollo del proyecto se llevará a cabo un programa de difusión que permita la participación de la comunidad académica, las autoridades del INAH y la Delegación de Iztapalapa, así como de la población.

De acuerdo con el planteamiento y los objetivos señalados en el proyecto general, la zona de estudio comprenderá los asentamientos humanos producto del proceso de poblamiento histórico de la región geocultural del Cerro de la Estrella: Culhuacán, Mexicaltzingo e Iztapalapa pueblo.

Como resultado de este proyecto obtendremos el reconocimiento del patrimonio cultural construido, edificaciones y espacios urbanos históricos, y su localización en planos de identificación, así como el levantamiento fotográfico; igualmente, conoceremos el uso comunitario que se le da a este tejido urbano mediante las manifestaciones culturales vivas, festividades civiles y religiosas y la delimitación de esta zona que, integrada a la zona arqueológica y al parque natural protegido, conformarán la Zona Patrimonial del Cerro de la Estrella.

5. Programa de biología

5.1 Propuesta para la reforestación del Cerro de la Estrella

5.1.1 Objetivos

a) Ofrecer una propuesta para la restauración ecológica de la poligonal arqueológica del Cerro de la Estrella, a través del aprovechamiento y la salvaguarda de la flora nativa.

b) Proponer las especies vegetales adecuadas para cada área de reforestación.

c) Sugerir patrones de siembra.

5.1.2 Otras acciones

a) Remoción de árboles muertos y en mal estado (en peligro de caerse o que afecten estructuras). La madera obtenida de las podas y del derribo de árboles puede utilizarse para establecer escalones y terrazas que impidan la pérdida de suelo.

b) Ubicación, preferentemente dentro de la Cuenca de México, de poblaciones de las especies vegetales propuestas, para que constituyan los bancos de germoplasma.

c) Recolección de semillas y plántulas de las especies seleccionadas y propagación masiva en viveros (Corena).

d) Introducción de pasto (por ejemplo de *Muhlenbergia* spp) para propiciar la acumulación de suelo.

e) Terracedo. Debido a lo pronunciado de la pendiente y a las características del material parental, en la zona no existe la formación de suelo. Por lo tanto, en aras de asegurar el éxito del programa de reforestación, es requisito indispensable la conformación de terrazas. En ellas se sembrarán los individuos seleccionados y cultivados en viveros. Para esta tarea pueden emplearse los troncos de los árboles cortados.

f) Se aconseja que una vez hecho el terracedo se agregue suelo transportado de otros lugares para favorecer el crecimiento de las plantas.

g) Elaboración de composta. Para ello, se pueden utilizar los restos de hojas que se recuperen de la limpieza (evitando las de los eucaliptos, cuyos aceites esenciales no son benéficos).

h) Podas de conformación y podas de mantenimiento.

5.2 Jardín botánico

De acuerdo con los antecedentes emitidos y teniendo en cuenta las actividades de reforestación y readecuación ecológica del Cerro de la Estrella, como sitio de importancia arqueológica y natural de la ciudad de México, se destacan las bases metodológicas esenciales para estructurar una colección viviente de plantas útiles, que recrearían, en la medida de lo posible, ciertas condiciones del paisaje natural en ese sitio, en épocas pasadas, considerando las características meteorológicas y

y recreativo, que les da sentido de identidad y pertenencia a los habitantes de Iztapalapa.

b) Fundamentar una concepción más amplia de lo que debe ser una zona protegida de patrimonio cultural mediante una delimitación que comprenda el patrimonio natural, arqueológico, histórico, cultural, artístico y vivo. El proceso de construcción de esta figura requiere la corresponsabilidad de los habitantes de Iztapalapa.

4.2 Objetivos particulares

a) Proteger el patrimonio arqueológico e histórico.

b) Corresponsabilizar a las autoridades de la Delegación en la elaboración y realización del programa de protección del patrimonio cultural del Cerro de la Estrella.

c) Proponer formas organizativas y reglamentos que garanticen la protección de la zona una vez emitida la declaratoria de zona.

d) Involucrar a la población de Iztapalapa en las acciones de protección del patrimonio cultural.

e) Elaborar un programa de difusión.

f) Conformar un banco de datos.

Para la delimitación de la Zona de Patrimonio Cultural Cerro de la Estrella es necesario considerar las características y condiciones específicas que presenta la zona y que le dieron origen. El proceso de trabajo comprende las siguientes fases:

4.3 Primera fase

a) Investigación documental: fundación de los asentamientos, traza original, principales etapas de desarrollo histórico urbano y los factores sociales, económicos y físicos que lo generaron.

b) Investigación de las tradiciones y



fisiográficas elementales: registro de temperatura y precipitación (medias anuales), altura (msnm), hidrología, topografía, tipos de sustrato edáfico, flora actual y flora antigua, por citar algunas.

La selección de los *taxa* que conformarían el Jardín Botánico del Cerro de la Estrella está basada en la selección de las especies más relevantes, desde los puntos de vista alimenticio, medicinal, artesanal, ceremonial, combustible, fuente de textiles, etc., entre otras formas de apropiación del recurso, en cada una de las asociaciones vegetales (bosque templado de coníferas y encinos, matorral xerófilo, plantas cultivadas, malezas, asociaciones acuáticas, etc.) que están representadas en la Cuenca de México y que pudieron haber poblado el Cerro de la Estrella. Otro aspecto a considerar sería el registro arqueológico de plantas halladas en contextos de ofrenda, entierros y deposición natural prehispánicos, del centro histórico de la ciudad de México. Plantas que están representando la flora útil silvestre y cultivada de la región de la Cuenca de México, principalmente, sin soslayar la información contenida en los textos de Martínez (1959) y Martínez (1992), literatura obligada para quien desee conocer y ahondar acerca de la utilidad de la flora mexicana y de las plantas medicinales de México.

6. Programa de geología

6.1 Objetivos

El objetivo principal es investigar las características geológicas del Cerro de la Estrella y sus alrededores. Sin embargo, dado que se trata de un programa de investigación multidisciplinario, también es necesario enfatizar que la información que se obtenga deberá ser útil, en forma general, tanto a las investi-

gaciones arqueológicas como a las antropológicas, urbanísticas, sociales y culturales que se pretenden llevar a cabo. Es decir, se analizará el entorno físico, particularmente desde el punto de vista del paisaje natural y urbanístico, así como sus problemas de erosión, preservación de suelos, desarrollo geomorfológico, génesis geológica y evolución cronológica de eventos volcánicos, entre otros. Además, se hará hincapié en algunos de los fenómenos neotectónicos que hayan afectado el Cerro de la Estrella, y en las condiciones ambientales lacustres, actualmente desaparecidas, cuya expresión se manifiesta claramente en el entorno actual. Los objetivos secundarios están relacionados con cada una de las tres etapas anuales de estudio propuestas.

7. Conclusiones

Como puede verse, el presente es un proyecto institucional, es decir, se trata de una investigación amplia sobre diversos aspectos y problemas que afectan no sólo al patrimonio arqueológico, sino también —y sobre todo— a la población asentada en el Cerro y en el centro histórico de la Delegación Iztapalapa; problemas que se abordan en su perspectiva histórico-social, con la plena intención de detectar sus causas y proponer las soluciones que permitan, por un lado, sentar las bases para que la población cuente con un espacio físico que, revitalizado, cubra satisfactoriamente las necesidades sociales y culturales que los habitantes de la Delegación Iztapalapa y del D.F. en su conjunto requieren para su mejor desarrollo, y por otro lado, que los resultados de las investigaciones realizadas por el INAH adquieran el valor de propuestas, en efecto, para que en coordinación con las instancias gubernamentales en sus distintos niveles, y en constante y permanente comunicación con la población, se diseñen y apliquen esas soluciones a los problemas detectados.

Con esta visión de las cosas, el INAH no solamente cumple a cabalidad con las obligaciones que le marca la ley, y para las cuales fue creado, sino que trasciende estos ámbitos y se comporta como una institución que, a través de la investigación científica, incide directa y efectivamente en la solución de determinados problemas que afectan a la sociedad actual. Ya no es solamente el estudio, la protección y difusión de nuestro patrimonio histórico y cultural lo que sitúa al INAH en el contexto social, sino que a través de proyectos como el que aquí se expone, se establece un fuerte vínculo de interacción con la sociedad, convirtiéndose entonces en una instancia propositiva y activa para la planeación del desarrollo de nuestro país.

Pero estas amplias expectativas son posibles gracias al trabajo colectivo de diversos centros de trabajo del INAH, cuyos investigadores y directivos, en constante comunicación, han logrado enfocar sus intereses académicos en un área de estudio común, y que, aun cuando sus disciplinas respectivas atienden problemas de investigación dis-

tintos y específicos, los objetivos coinciden y luego entonces el intercambio de ideas, opiniones y propuestas de trabajo materializan una plataforma interactiva desde la cual los proyectos del INAH pueden ahora ser multi e interdisciplinarios. Esto impulsa el quehacer científico de la institución y retroalimenta enormemente las capacidades de los proyectos, pues no es ya nada más el interés particular de uno o varios investigadores lo que define sus problemas de estudio, es decir, no es este un proyecto "particular", sino que se convierte efectivamente en un proyecto institucional, mediante el cual se crea la plataforma para alcanzar los objetivos fundamentales de nuestra institución.

Sobre esto último, las labores de prospección de campo y análisis documental motivaron una significativa interrelación e identificación de todos los investigadores que conforman el equipo, lo cual ha facilitado el trabajo colectivo.

Colofón

El PIACE comenzó formalmente en junio del año 2001. A la fecha, y sin contar aún con los recursos presupuestales establecidos, el trabajo se ha concentrado, en coordinación con la DRPMZA, en la elaboración de la Declaratoria de Zona de Monumentos Arqueológicos del Cerro de la Estrella, misma que será sometida a la SEP el próximo mes de noviembre, para su eventual Decreto en el mes de diciembre del presente año. De igual modo, se ha intentado establecer con los funcionarios de la Delegación Iztapalapa los mecanismos y acuerdos de trabajo interinstitucional tendientes a la protección del patrimonio arqueológico, histórico, cultural y natural del área de estudio, aspecto que no ha prosperado debido a intereses particulares de dichos funcionarios, lo cual complica la puesta en marcha del proyecto. Contrario a eso, el esfuerzo e interés por parte de Corena y la UAM-I, así como de agrupaciones y organizaciones sociales de Iztapalapa, es digno de reconocimiento, pues comparten los mismos intereses y preocupaciones por una de las zonas con mayor actividad y supervivencia de tradiciones, costumbres, formas de relación y raigambre histórica de la ciudad de México.

A pesar de todo, el PIACE va.

